

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento la siguiente

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Grupo Amper, a través de su cabecera industrial Nervión Industries, ha resultado seleccionada por Enel Green Power para la firma de un acuerdo marco de construcción de parques fotovoltaicos en España.

Recientemente, en ejecución de lo previsto en el Plan Estratégico 2021-2024, el Grupo Amper creó en Nervión una nueva sección de energías renovables para participar en las ingentes inversiones previstas como consecuencia de la transición energética.

El acuerdo marco propiciará trabajos también para otras Unidades de Negocio del Grupo Amper, que se ocupará del desarrollo, diseño y construcción de los parques solares que Enel le encomiende, hasta su total puesta en funcionamiento.

En relación con el citado acuerdo marco, Enel Green Power acaba de adjudicar concretamente a Nervión la construcción de un primer parque fotovoltaico en La Cerca (Málaga) por un importe aproximado de 11M€.

En la actualidad el Grupo Amper, a través de su Unidad de Negocio Industrial, trabaja para obtener futuros pedidos previstos en el Acuerdo Marco de colaboración con Enel Green Power.

En Pozuelo de Alarcón, a 4 de octubre de 2021.

D. Pedro Morenés Eulate  
Presidente Ejecutivo del Grupo Amper